

segun experiencia, y estado actual de las co-
varas; y si para ello requirieren de las de
Cantaxena, Loxa, Granada, y Valencia, la con-
filiencia, y con prevencion de otras y otras, for-
maran las q. en esta Jurisdiccion se han
guardar, como utiles, y adegua das a este
fin; luego q. tengan finalizado el papel
compuescrito de todas ellas, den cuenta
a este Ayuntamiento p. d. de ellas, y resolver
en su a. Sumpio.

Memorial de los Behedones del Gra-
do de Panaderon haciendo presente que
los Behedones de Panaderon } muchos Individuos tienen Puertos de Pan-
sobre Puertos } en las Sierras q. lepanera, y alado de otros
Molinos, y siendo esto en conocido por
juicio, suplican a esta Ciudad se sirva
mandar no haya mas Puertos q. los de
las Caves endonde se fabrica el Pan; y ha-
viendolo sydo Acordo se observe lo conve-
niendo en el año pasado de mil setecientos y ven-
tay cinco, sobre que haya Puertos en
donde combenga otorgando obligaciones
de tenerlos Abanzidos; Y any quiere
los señalen, y repartan los Diputados
del Posito, y se pague razon a los Ca-
valleros Fieles Ejecutores p. que se les
segua de esta Providencia, como venefi-
ciosa al Comun, y q. no vendan sino es
de un Pan, y este señalado con la marca
q. Cada Maento tiene a fin de proceder
contra el en el caso de ser de mala
Tratone al a. Reglo de Posturas